

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3608** ALFALAND, S.A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 5 de febrero de 2013, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Domicilio Social, calle El Horcajo, número 20 Polígono Industrial Las Arenas, Pinto (Madrid), el día 11 de junio de 2013, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 12 de junio de 2013. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 12 de junio de 2013, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), e Informe de Gestión referidos a Alfaland, S.A., y su grupo Consolidado, así como resolver sobre la aplicación del Resultado de Alfaland, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio de 2012.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2012.

Tercero.- Reelección del cargo de Consejeros a don Ángel Martínez González-Tablas, don Juan Manuel de Miguel Anasagasti, y don Enrique de la Pedraja Angulo.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por si misma o por cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del art. 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo los límites y requisitos y dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2012.

Quinto.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, cumplimiento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta y delegación de facultades para la formalización de los mismos.

Sexto.- Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Complemento de convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Adicionalmente, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio de convocatoria, están a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social, en horario de días laborables de 9,00 a 16,00 horas, las Cuentas anuales de Alfaland, S.A. y las cuentas consolidadas del grupo Alfaland, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, el informe de gestión de Alfaland, S.A. y el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio; el informe de los Auditores de Cuentas tanto referido a Alfaland, S.A. como a su grupo consolidado; el texto literal de las propuestas de acuerdos ya formuladas correspondientes a los puntos del orden del día, así como los informes del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma.

Los Señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Madrid, 5 de febrero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Enrique de la Pedraja Angulo.

ID: A130022932-1